



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, mayo veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (R.C.C. Y R.C.E.)
INSTAURADO POR JUAN CARLOS NUÑEZ GONZÁLEZ Y
OTROS CONTRA LEASING BANCOLOMBIA S.A. Y OTROS
RADICACIÓN No.2019-00302-00.-

Teniendo en cuenta que el expediente se encuentra surtiendo la segunda instancia y conforme a la comunicación procedente del Establecimiento de Sanidad Militar BAS06 del Ejército Nacional, radicado No.1045/MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-DIV05-BR06-ESMBAS06-1.10 del 23 de mayo de 2022, se ordena remitir el escrito a la Secretaría de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Distrito Judicial de esta ciudad, para que obre en el proceso. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez

Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72feada830f5e38a5ffd0eb65cfc8f8631ca5e2bd87b4e33b13c8bf9b393bcde**

Documento generado en 25/05/2022 01:16:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>